



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **I. TITULO DE LA CONSULTORIA**

#### **LEVANTAMIENTO DE INDICADOR PARA MONITOREAR EL GASTO PÚBLICO, CON ÉNFASIS EN GÉNERO, DIVERSIDAD Y JUSTICIA AMBIENTAL.**

### **II. ANTECEDENTES**

La organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización, que cuenta con 38 años de trabajo y que promueve, la igualdad, la equidad y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local, desde un enfoque de derechos humanos. [www.ormusa.org](http://www.ormusa.org)

ORMUSA cuenta con el programa de “Justicia Económica y Laboral” que bajo su teoría de cambio espera transformar los entornos laborales de las mujeres logrando trabajo en condiciones de igualdad real en cuanto a ingresos y calidad del empleo, ambientes laborales libres de violencia y cualquier tipo de discriminación; reconocimiento y revaloración social de todos los trabajos que realizan las mujeres sin que existan brechas desfavorables en salarios, ingresos y condiciones de trabajo; corresponsabilidad entre Estado y familias en los servicios de cuidado, para superar la carga doméstica o reproductiva que recae principalmente sobre las mujeres.

El Observatorio Económico Laboral de las Mujeres, de ORMUSA, ofrece información y análisis sobre la situación laboral de las mujeres en El Salvador. A través de indicadores y reportes, el sitio monitorea temas como derechos laborales, empleo, trabajo decente, y la economía del cuidado, entre otros. El objetivo es promover la igualdad de género y mejorar las condiciones laborales de las mujeres en el país. También se destaca por sus campañas y publicaciones relacionadas con la justicia laboral y los derechos humanos de las mujeres. <https://observatoriolaboral.ormusa.org/>

La consultoría se realiza en el marco del Proyecto «AltavozEs, Mujeres y Juventudes diversas alzan su voz por una gestión de finanzas públicas sostenible, equitativa, eficiente e inclusiva” que tiene por objetivo promover una política fiscal sostenible, equitativa, eficiente e inclusiva y cuenta con el apoyo financiero de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ).

Las políticas fiscales y presupuestos tradicionales tienden a ser neutrales en cuanto al género, lo que puede perpetuar o incluso exacerbar las desigualdades existentes. Incluir un enfoque de género en el gasto público ayuda a identificar y corregir estas disparidades, asegurando que los recursos públicos beneficien equitativamente a hombres y mujeres, así como a otros grupos marginados. (CEPAL, 2021)

La igualdad de género y la diversidad son cuestiones de justicia social, también tienen un impacto económico significativo. Estudios han demostrado que cerrar la brecha de género y mejorar la inclusión de grupos diversos en la economía puede aumentar el crecimiento económico. Las mujeres y las minorías, cuando se les brindan las mismas oportunidades, contribuyen de manera sustancial al desarrollo económico. (BID, 2022)

### III. OBJETIVOS.

#### **Objetivo general.**

Elaborar la metodología y hacer el primer levantamiento de indicador para monitorear el gasto público, con énfasis en género, diversidad y justicia ambiental. (Tomando datos institucionales 2023 – 2024)

#### **Objetivos específicos.**

- Elaborar una metodología de monitoreo de la asignación de gasto público anual a la equidad de género, inclusión de la diversidad y promoción de la justicia ambiental.
- Identificar la institucionalidad existente (programa, línea de trabajo, unidad y/o institución) para dar respuesta a la garantía de derechos de las mujeres, inclusión de la diversidad y promoción de la justicia ambiental.
- Elaborar un indicador consolidado de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias anuales destinadas a la equidad e igualdad de género, derechos de las mujeres y diversidades y justicia ambiental; asegurándose que permita un monitoreo y comparabilidad mensual en la ejecución y anual de asignaciones.
- Establecer un subindicador de medición del gasto público asignado a la reducción de desigualdades de género (proporción del presupuesto asignado a programas de igualdad de género, gasto en servicios que beneficien directamente a mujeres, como salud reproductiva, etc. gasto en programas contra la violencia de género y protección social para mujeres); identificando a su vez todas las asignaciones por línea de trabajo, unidad presupuestaria e institución relativas a dicho ámbito.

- Construir un subindicador de gasto público anual destinado a promover la inclusión de grupos diversos (por ejemplo: étnicos, raciales y LGBTIQ+); identificando las asignaciones por línea de trabajo, unidad presupuestaria e institución.
- Construir un subindicador de gasto público anual destinado a promover la justicia ambiental (conservación de ecosistemas vulnerables, mitigación y resiliencia al cambio climático, promoción del derecho humano al agua, soberanía alimentaria, protección a personas defensoras del medio ambiente, etc.); identificando las asignaciones por línea de trabajo, unidad presupuestaria e institución.
- Realizar un análisis de Los resultados de la identificación de institucionalidad y asignaciones financieras a los ámbitos antes descritos desde la teoría de género partiendo del reconocimiento del sistema de desigualdad al que se enfrentan las mujeres y resto de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

#### IV. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Producto 1: Un plan de trabajo para que incluya al menos: marco referencial, enfoques, metodología, técnicas de investigación a utilizar, fuentes de información y cronograma.
- Producto 2: Documento con la metodología y primer levantamiento de indicador para monitorear el gasto público, con énfasis en género, diversidad y justicia ambiental.
- Producto 3: Un informe final de la consultoría presentado, discutido y aprobado por ORMUSA (redactado en lenguaje amigable, incluyendo además un resumen ejecutivo).
- Producto 4: Presentaciones con al menos 2 públicos definidos por ORMUSA y elaboración de presentación del indicador en formato power point.

#### V. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORIA:

- Presentar una oferta técnica y financiera de la consultoría, incluyendo Plan de Trabajo.
- Sostener reuniones de coordinación y revisión de productos con personal delegado por ORMUSA.
- Confidencialidad, todos los archivos, diseños y bases de datos son propiedad de ORMUSA y en ningún caso podrán revelarse, difundirse, compartirse fuera de los términos acordados con ORMUSA.

- Presentar todos los productos en versión digital editable y respaldo físico cuando sea necesario.
- Desarrollar la consultoría de forma participativa incluir, reuniones, grupos focales y otros métodos que garanticen los aportes de actores claves en la defensa y tutela de derechos laborales y económicos.

## VI. PERFIL DE PERSONA O EMPRESA CONSULTORA

- Experiencia demostrada en conducción de trabajo en materia tributaria o relacionado con materia tributaria con una buena base en investigación y análisis de política económica.
- Excelente conocimiento de las cuestiones tributarias y otras relacionadas con la política económica en el contexto salvadoreño.
- Experiencia demostrada en el trabajo con organizaciones de la sociedad civil.
- Especialización en temas de género, diversidad, derechos humanos, o desarrollo sostenible es altamente deseable.
- Experiencia previa en análisis de políticas públicas, especialmente en la asignación y monitoreo del gasto público.
- Experiencia comprobada en proyectos que involucren la equidad de género, inclusión de la diversidad, y/o justicia ambiental.
- Capacidad para analizar políticas fiscales desde una perspectiva de género y diversidad, comprendiendo cómo impactan diferentes poblaciones.
- Habilidad para redactar informes técnicos claros y concisos, y para presentar hallazgos de manera efectiva a diferentes audiencias, incluidos tomadores de decisiones y comunidades locales.

<b>Criterios de adjudicación</b>			
<b>Criterios técnicos (80%)</b>			
Capacidad para realizar el trabajo/servicio solicitado	Experiencia con ONGs nacionales e internacionales	20	45%
	Experiencia comprobada en conducción de trabajo en materia tributaria o relacionado con materia tributaria con una buena base en investigación y análisis de política económica	25	
Calidad/ comprensión de los requisitos	Cumplimiento de las especificaciones técnicas, incluida la calidad de la metodología propuesta y el nivel de comprensión.	15	35%
	Claridad y coherencia de la propuesta metodológica, así como la capacidad para abordar	15	

	los objetivos y productos esperados de la consultoría.		
	Elementos adicionales que fortalecerán los resultados de la consultoría, como herramientas innovadoras, análisis comparativos o recomendaciones estratégicas.	5	
<b>Criterios para la oferta económica (20%)</b>			
Calidad propuesta económica	Propuesta de precios de la consultoría (mejor relación calidad-precio)	15	15%
	Claridad en el desglose de los costes	5	5%
<b>Total puntos posibles a recibir</b>		<b>100</b>	<b>100%</b>

## VII. DURACION DE LA CONSULTORIA

El plazo de ejecución del contrato será de 5 meses a partir de la firma del contrato y entrega de Plan de Trabajo.

## VIII. MONTO Y FORMAS DE PAGO:

Los costos de la consultoría serán acordados según oferta técnica y económica seleccionada, el monto se desembolsará de la siguiente manera: 30% a la firma del contrato y entrega del primer producto, 30% con la entrega del producto 2 y 40% contra entrega de documento y aprobación del producto final (productos 3 y 4).

## IX. PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá contener la propuesta técnica y económica, la cual debe ser enviada a [carmen.urquilla@ormusa.org](mailto:carmen.urquilla@ormusa.org) con atención a Inga. Silvia del Carmen Urquilla. El costo total de la oferta deberá ser expresada en dólares americanos incluyendo IVA o renta, según sea el caso. Las ofertas pueden ser presentadas **hasta el 11 de octubre**.

San Salvador, septiembre del 2024.